

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 849

CASTRO, 20 de Octubre de 2015

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión ordinaria N°105 del 13.10.2015, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$750.000, a BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA, RUT N°77.681.820-8, correspondiente a cancelación inscripción Concejal Sr.: Ignacio Tapia Gatti; para asistencia a Seminario de Actualización denominado: Nueva Ley de Lobby y su Reglamento. Alcances en el Ámbito Municipal, a realizarse en la ciudad de Temuco, entre los días 25 de Octubre al 01 de Noviembre de 2015. Único proveedor que dispone este servicio en horario y días requeridos (Art.8, Ley 19.886, letra b), Reglamento artículo 10 – N°4).-

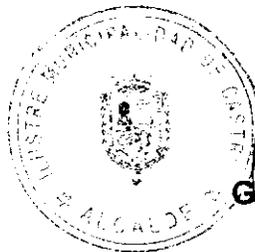
Dicha cancelación deberá ser antes del inicio del seminario a través de: 1) cheque a nombre de Bello y Asociados Limitada. 2) Transferencia electrónica o depósito a: Cuenta Corriente Banco Estado N°53300018498, RUT N°77.681.820-8. 3) Orden de Compra a 30 días. Enviar copia del depósito vía correo a info@gestionlocal.cl



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/rbc.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-